



Medellín, 12/12/2019

Señora

LUZ NOHEMY GOMEZ

C.C 43.633.675

Dirección: Carrera 59 C 55 Sur 12. Barrio El Limonar 2

Teléfonos: 3235861643

Itagüí - Antioquia

ASUNTO: Respuesta a solicitud con Radicado 2019010477663 del 10 de diciembre de 2019.

En respuesta a su petición, relacionada con el vehículo de placa **KBE208**, la Dirección de Rentas del Departamento de Antioquia le informa que según consulta en el Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT; la señora **LUZ NOHEMY GOMEZ**, se encuentra registrada como propietaria del vehículo en mención y la matrícula de este se encuentra **ACTIVA**; por lo cual y de acuerdo a lo estipulado en los artículos 182 y 183 de la Ordenanza 29 del 31 de Agosto de 2017, la señora **LUZ NOHEMY GOMEZ**, es el sujeto pasivo de la obligación frente a la cual este departamento le hace referencia, y esto a su vez constituye hecho generador del cobro por la propiedad registrada del vehículo; por esto, **no hay razón jurídica para dar cierre al proceso de cobro o exonerarla por las vigencias adeudadas** sobre las cuales el Departamento de Antioquia es acreedor y usted, responsable inscrita de la obligación.

Ahora bien, la fiscalización del Impuesto sobre Vehículos se realiza con la información procedente de los Organismos de Tránsito y Transporte; quienes se configuran como entidades competentes para modificar la información del Parque Automotor Nacional. Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 199 del Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia (Ordenanza 29 del 31 de agosto de 2017);

"ARTÍCULO 199. BASE DE DATOS. Las oficinas pertenecientes a los municipios del Departamento de Antioquia, deberán suministrar la información completa de los registros de los vehículos de su jurisdicción. Así





mismo están obligados a informar dentro de los diez (10) primeros días de cada mes a la Dirección de Rentas, todas las novedades relacionada con este impuesto.

El reporte de la información deberá contener los siguientes datos:

- a. *Nombre e identificación del propietario o poseedor del vehículo*
- b. *Dirección completa del propietario inscrito*
- c. *Número de placa*
- d. *Marca del vehículo*
- e. *Línea*
- f. *Cilindraje*
- g. *Modelo*
- h. ***Novedad (Traspaso, cancelaciones, re matrículas, radicaciones, cambio de servicio, cambio de carrocería, matrículas iniciales, blindaje)***

Si el Organismo de Tránsito, en el cual se encuentra registrado el vehículo, reporta el automotor como Activo, y a su nombre y con los requisitos establecidos en la Ley 488 de 1998 para ser objeto de cobro del Impuesto sobre Vehículos; el Departamento de Antioquia procederá a fiscalizarlo por tal gravamen.

Por lo anterior se entenderá que, así como lo dicta el artículo primero de la Resolución 3275 del 12 de agosto de 2008, expedida por el Ministerio de Transporte de Colombia, los organismos de tránsito serán quienes registren el cambio de propiedad del vehículo. Es decir, ya que no se registra proceso de cambio de propiedad alguno y el vehículo se encuentra en estado Activo y a su nombre; será responsable por la carga impositiva que sobre la propiedad del vehículo recaiga.

De igual manera, le comunicamos que es posible conciliar un acuerdo de pago, acercándose a la Tesorería General del Departamento, taquillas 4 y 5 en el primer piso de la Gobernación de Antioquia.

Cabe aclarar, que la sanción mínima y los intereses moratorios se actualizan diariamente, por lo tanto recomendamos que al momento de cancelar dicho saldo se generen las respectivas declaraciones desde la página web:





www.vehiculosantioquia.com, en los puntos de atención de cada Secretaría de Tránsito o acercándose a la Central de Liquidaciones ubicada en el sótano externo del Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra) – Calle 42 B #52 -106.

Cordialmente.

PAULA ANDREA MUÑOZ VELASQUEZ
Profesional Universitaria
Dirección de Rentas

Proyectó: Vanessa Mejía Jaramillo 10/12/2019



Remitente

Nombre/Razón Social: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - GOBERNACION DE ANTIOQUIA - SECRETARIA GENERAL
 Dirección: Calle 42 B No. 52 106 piso 12
 Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal: 050015237
 Envío: RA220273247CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: LUZ HOHEMY GOMEZ
 Dirección: KR 59 C 55 SUR 12 BARRIO EL LIMONAR 2
 Ciudad: ITAGUI
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal: 050015237
 Fecha admisión: 13/12/2019 16:18:49

472
3333 000
CUMAYOS

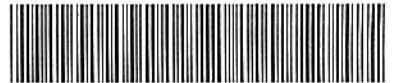
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : PO.MEDELLIN

Fecha Pre-Admisión: 13/12/2019 16:18:49

Orden de servicio: 12974568



RA220273247CO

Remitente	Nombre/ Razón Social: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - GOBERNACION DE ANTIOQUIA - SECRETARIA GENERAL Dirección: Calle 42 B No. 52 106 piso 12 Referencia: 858513 Teléfono: 3838111 Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA Depto.: ANTIOQUIA Código Postal: 050015237 Código Operativo: 3333458	NIT/C.C.T.I.: 890900286
Destinatario	Nombre/ Razón Social: LUZ HOHEMY GOMEZ Dirección: KR 59 C 55 SUR 12 BARRIO EL LIMONAR 2 Tel: ITAGUI Código Postal: 050015237 Depto.: ANTIOQUIA Código Operativo: 3333000	
Valores	Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200	Dice Contener : Observaciones del cliente : <i>en itagui</i>

Causal Devoluciones:	<input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NR No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada <input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello del remitente:	
C.C.:	
Fecha de entrega:	14 DIC 2019
Distribuidor:	1.017.180.120
C.C.:	
Gestión de entrega:	Ter

3333 458
PO.MEDELLIN
NOR-OCCIDENTE



3333458333000RA220273247CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 # 210 / tel. contacto (57) 4722000. Min. Transporte Lic. de carga 0002000 del 20 de mayo de 2014/Min. TIC Res. Mercadería Express 001667 de 9 septiembre del 2014. El usuario de esta página expresa constancia que ha leído y comprende el contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72. Instará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para quejarse algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

472

Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> Fallecido <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> No Existe Número <input type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
Fecha:	DIA: 14 MES: DIC AÑO: 2019	
Nombre del distribuidor:	García Olmos	
C.C.:	1.017.180.120	
Centro de Distribución:	en itagui	
Observaciones:	en itagui	